



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA**

**ACUERDOS  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA  
24 DE DICIEMBRE DE 2014**

**ACUERDO NÚMERO 78/2014**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 numeral 3 y 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1, 9, 50, 51, 52 de la Ley General de Partidos Políticos, 33, 57, 68, 69, 72, 79, 80, 82, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, 41 fracciones I y XI, del Reglamento Interno, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se determina la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2015, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.-** Se aprueba la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas para el año 2015, para ministrarse en doce mensualidades correspondientes del mes de enero a diciembre de 2015, en los siguientes términos:

<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>FTO. ANUAL PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>FTO. ANUAL PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</b>
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 19,873,332.53	\$ 541,868.56
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 28,375,234.19	\$ 796,925.61
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA	\$ 1,690,310.77	\$ 54,331.42
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 7,262,970.27	\$ 163,557.69
PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	\$ 8,028,677.20	\$ 186,528.90
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 6,775,810.84	\$ 148,942.91
PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DE COAHUILA	\$ 6,627,852.59	\$ 144,504.16
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$ 7,571,660.81	\$ 172,818.41
PARTIDO JOVEN	\$ 1,690,310.77	\$ 54,331.42
PARTIDO DE LA REVOLUCION COAHUILENSE	\$ 1,690,310.77	\$ 54,331.42
PARTIDO CAMPESINO POPULAR	\$ 1,690,310.77	\$ 54,331.42
PARTIDO MORENA	\$ 1,690,310.77	\$ 54,331.42
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$ 1,690,310.77	\$ 54,331.42
PARTIDO HUMANISTA	\$ 1,690,310.77	\$ 54,331.42
	<b>\$ 96,347,713.81</b>	<b>\$ 2,535,466.15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 98,883,179.96</b>	

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2, inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RÚBRICA-**  
**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RÚBRICA-**  
**LIC. GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

